PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 161

QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2010 "SERVICIO DE COURRIER" ADJUDICADA A LA FIRMA SERVISYS S.A.------

Asunción, 19 de mayo de 2011

VISTO: El Memorandum D.G.A.F. Nº 76/2011 de fecha 18 de mayo de 2011, por el cual la Directora General de Administración y Finanzas, solicita la ampliación del llamado a Contratación Directa Nº 13/2010 "Servicio de Courrier", y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas en su artículo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes se igual al pactado originalmente...", y

Nº. 161

Que, la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6071 de fecha 31 de enero de 2011 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4249/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"**; y,

Que, por Resolución 214 de fecha 14 de julio de 2010, fue adjudicado el llamado Nº 13/2010 "Servicio de Courrier" a la empresa SERVISYS S.R.L.,

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría; y

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mariam Paredes
Secretaria General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

*Resolución Nº.*_____

QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2010 "SERVICIO DE COURRIER" ADJUDICADA A LA FIRMA SERVISYS S.A.------

R E S U E L V E:

Art. 1°. **AUTORIZAR**, la ampliación del llamado a Contratación Directa Nº 13 "Servicio de Courrier" adjudicada a la Firma **SERVISYS S.R.L.**, por Resolución N° 214 de fecha 14 de julio de 2010; cuyo monto máximo original es la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) IVA incluido, y el monto mínimo original es la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones); siendo el monto ampliatorio la suma de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) IVA incluido.----------

Art. 2°. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD el pago, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación autorizada en el artículo 1° al rubro **220 "TRANSPORTE Y ALMACENAJE"** del Presupuesto vigente de esta Secretaria de Estado.-----

Art. 3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
SEPRELAD

FDO:

Oscar Boidanich Ferreira
Ministro Secretario Ejecutivo

Myrian Paredes
Secretaria General